



INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-036 DE 2018

ADENDA No. 2

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-036 de 2018, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE DEL CENTENARIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." Que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a que se presentó una observación extemporánea lo que conlleva a modificar el cronograma mientras se surte la verificación de los documentos, así:

PRIMERO. Numeral 2.8 quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación	22 de octubre de 2018		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Selección del contratista	22 de octubre de 2018		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal, www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	A partir del 23 de octubre de 2018		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de FONTUR y en el SECOP.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-036 de 2018.**

Dado en Bogotá D.C., el dieciocho (18) de octubre de 2018.

PAOJA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica P.A. FONTUR

Proyecto: Carlos Augusto Pineda Valencia

Revisó: Alba Rocío Parra Vera

Pbx: (1) 327 55 00

Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva